



C I R C U L A R CSJCAQC21-8

Fecha: 25 de enero de 2021

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 20 de enero de 2021, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio GVM – 09012102 09 de enero 2021	Dr. Gabriel Vargas Monares, Depositario Provisional con funciones de liquidador S.A.E. S.A.S	Oficio GVM – 09012102 Solicitud de información sobre procesos iniciados en contra o a favor de las sociedades relacionadas en el oficio adjunto.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse a las oficinas ubicadas en la Carrera 71 No 79-27, Barranquilla- Atlántico, o vía e-mail o a los correos corporativos: gerenciagvmr@gmail.com admonunidadesproductivasgvm@gmail.com.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS



Firmado Por:

**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2 FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8bff4d9e896f747bf0c88d0a37dcbc04e0515d3e5d3667caa0db79606ef821f**
Documento generado en 25/01/2021 04:09:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**